

AVANZIT

Madrid a 27 de marzo de 2.001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/84 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes y para su puesta a disposición del público, como hecho relevante, ponemos en su conocimiento que de cara a lograr una mayor efectividad de los recursos propios de la entidad, se ha procedido con fecha de hoy a vender a la mercantil BAMI, S.A. INMOBILIARIA DE CONSTRUCCION Y TERRENOS las oficinas y almacenes de AVANZIT, S.A. en la localidad madrileña de Alcorcón, por un importe de 1.750 millones de pesetas, con simultaneo otorgamiento de un contrato de arrendamiento de dichos inmuebles, con una renta para el primer año, de aproximadamente 1.350 pesetas por metro cuadrado, equivalente al 10% del importe de la venta, que se adecuará en los 10 años sucesivos con el IPC.

Sin otro particular, atentamente,

Fdo.- Eduardo Velasco Cabredo
Secretario del Consejo de Administración.